



2024-10-3-0003758

VR/gc

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **15 ENE. 2025**

VISTO: la Resolución de la Señora Prosecretaria de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 23 de setiembre de 2024;---

RESULTANDO: I) que por dicha Resolución se designó en Misión Oficial, al funcionario de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ing. Rodrigo Gil, C.I. N° 4.717.780-6, para concurrir en Misión Oficial, a la ciudad de San José de Costa Rica (República de Costa Rica) durante el período comprendido entre el 24 y el 29 de setiembre de 2024, para participar en el Congreso "IABSE (Asociación Internacional de Ingeniería Estructural y de Puentes) Costa Rica 2024" que se realizó en la citada ciudad entre los días 25 y 27 de setiembre de 2024;-----

II) que se autorizó la liquidación y pago de la citada Misión Oficial por un monto de U\$S 805 (dólares estadounidenses ochocientos cinco), para atender el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - San José de Costa Rica - Montevideo;-----

III) que el Área Financiero Contable informa que existió una diferencia en el costo de los pasajes, siendo el costo de los pasajes de U\$S 1.090 (dólares estadounidenses mil noventa);-----

CONSIDERANDO: que es pertinente modificar el Numeral 3° de la parte dispositiva de la citada Resolución;-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida; y por los Decretos Nros. 401/991, del 5 de agosto de 1991; 148/992, del 3 de abril de 1992; 229/996 de 18 de junio de 1996; 56/002, del 19 de febrero de 2002, 7/009, del 2 de enero de 2009 y 108/015, del 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, del 1° de abril de 2020, en la redacción

2258129

dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 del 03 de noviembre de 2021;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º.- Modificase el Numeral 3º, de la parte dispositiva de la Resolución de la Señora Prosecretaria de la Presidencia de la República, en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 23 de setiembre de 2024, el que quedará redactado de la siguiente forma: "3º.- Autorízase el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo- San José de Costa Rica – Montevideo para el integrante de la citada Misión Oficial, por la suma de U\$S 1.090 (dólares estadounidenses mil noventa)".----

2º.- Comuníquese y pase al Área Financiero Contable del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Contador Central destacado en dicho Ministerio. Cumplido, archívese.-----

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República